

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, resolviendo un caso consultado por el señor Gobernador civil de esta provincia, se ha declarado que en los matrimonios celebrados *in articulo mortis* no es indispensable que preceda el consentimiento ó consejo paterno. Dada la importancia y trascendencia de esta resolución creemos que se nos agradecerá su publicidad.

El Excmo. Sr. D. Pedro Pagan ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar perfectamente impreso del mapa del teatro de la guerra ruso-turca que ha dibujado el Sr. Páusa: reiteramos nuestros plácemes á este señor y agradecemos la atención y finura que hemos merecido á nuestro amigo Sr. Pagan.

Hemos recibido una carta que con el carácter de remitido publicaremos en el próximo número, contestando á nuestras apreciaciones acerca del éxito que obtuvo la última función del Circolo industrial. Lo hacemos á fuer de imparciales, pero no entraremos en discusión con el anónimo autor del remitido, acerca de hechos que ignoramos; creyendo por otra parte, que sólo aplauso merecen los que gratuitamente y en interés solo del Circolo se han prestado á proporcionarnos un entretenimiento del que por desgracia carecíamos.

Llamamos la atención de nuestro señor alcalde acerca de los sueltos que referentes á perros y á petróleo aparecen copiados de "El Economista industrial" en nuestro número del domingo. Es tan aplicable lo que en ellos se lamenta á nuestra población, y tan justas y atinadas las observaciones de nuestro colega, que por eso deseamos fije en ellas la atención nuestra autoridad local.

Parece que la comision municipal de feria se ha ocupado ya algo de la que ha de celebrarse este año en setiembre, pero todavía no podemos adelantar nada acerca de sus proyectos para seguir mejorándola y dándole la animación que reclama.

Segun parte recibido en el gobierno civil de esta provincia, se ha declarado la viruela epidémica en Moratalla.

Accediendo á sus instancias ha sido trasladado al correccional de Valencia el ayudante 1.º del presidio de Cartagena D. Leon Monterde, y á la vacante que este deja D. Francisco Tegedor, que servia en Valencia.

En el pequeño pueblo de Alicun de Ortega, provincia de Granada, se presentó antes de ayer una partida compuesta de veinte hombres armados que robaron 15,000 duros al rico propietario de aquel punto D. Juan Ortega. Fuerza de la guardia civil persigue activamente á los malhechores.

En Alcantarilla le robaron á una mujer en el día de ayer 40 pesetas: merced á la actividad y celo del comandante de aquel puesto de la guardia civil ha sido preso el autor del delito ocupándose 25 pesetas que se entregaron á la dueña.

Mañana publicaremos el extracto de la sesion que celebró ayer el Excmo. Ayuntamiento.

Se halla vacante la plaza de escribiente

FOLLETIN DE LA PAZ. 20

JUEGOS FLORALES DE MURCIA EN 1877.

LA INSTRUCCION DE LA MUJER.

POR DONA LUISA VELAVIÑA.

ARTICULO PREMIADO POR EL JURADO CON EL Pensamiento de oro.

Pero en unas sociedades en cuyo seno se encerraban millares de esclavos de ambos sexos, esclavos tenidos por cosa y no por personas, de cuyo trabajo solo se trataba de sacar el partido mas beneficioso, á los que se maltrataba bárbaramente y se les arrancaba la vida por el motivo mas liviano, y en quienes no se quería reconocer la facultad de sentir y de pensar, podía el raquítico árbol de la instruccion prosperar ni dar fruto sino en aquellas privilegiadas regiones de los libres ciudadanos en que se cernian sus ramas mas elevadas?

Por otra parte, una enseñanza no basada en la verdadera religion no podia ser sólida. La idolatría no entrañaba principios de moralidad bien definida, y los hom-

del detall de la fragata *Vitoria*, dotada con el sueldo anual de 1,000 pesetas, y disfrute de racion de armada, los que deseen optar á ella, presentarán solicitud al Excmo. é Ilmo. Sr. Capitan general del departamento de Cartagena acompañada de la partida de bautismo y certificado de buenas costumbres; en la inteligencia de que los aspirantes no podrán contar menos de 20 años, ni mas de 30, y se han de someter á exámen de oposicion de lectura, escribir al dictado correctamente con claridad y perfeccion de letra, tener buena disposicion para la nota ó dictado, ortografía, y las cuatro reglas de la aritmética.

En la noche de hoy segun se nos dice, habrá música en la plaza de S. Nicolás.

Dice el "Eco de Cartagena." "Tenemos entendido que de órden de la autoridad superior de la provincia se ha suspendido la publicacion del periódico semanal "El Avisador Cartagenero." Lo sentimos.

En los periódicos principales de Madrid hemos visto con suma satisfaccion el siguiente suelto, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores:

A los que creen que en España no pueden aclimatarse ni hacer progresos empresas que no cuenten con subvenciones ó auxilios extraños, les recomendamos que fijen su atención en este monumento del arte y la literatura que con tan notable acierto se publica en esta corte con el título de "La Ilustracion Española y Americana."

La empresa de esta revista, comprendiendo que el público ilustrado español es igual al de todos los países del mundo, no titubeó en arriesgar sus intereses lanzándose á dotar á España de un periódico que, sin pertenecer á banderita alguna política, se hallase, como se halla, consagrado á dar cuenta exacta y sin pasion de los acontecimientos notables del mundo, ilustrándolos con esa perfeccion que tanto admiran nacionales y extranjeros.

"La Ilustracion Española y Americana" es hoy un monumento de gloria para nuestra nacion, y de ello nos felicitamos.

Dice un colega malagueño. "El arbitrio municipal establecido sobre las vallas y materiales que ocupen la via pública en las casas en construccion, se exigirá, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesion de ayer tarde, segun clasificacion de calles de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, conforme se viene recaudando los impuestos sobre huecos y alineaciones, en la forma siguiente:

Calles de 1.ª.—3 pesetas hasta un metro por cada uno lineal.
Calles de 2.ª.—2'50 id. id.
" 3.ª.—2'50 id. id.
" 4.ª.—1'50 id. id.

Por las que se establezcan con fondo mayor de un metro sin que exceda de dos, en las calles que á juicio de la Alcaldía no haya inconveniente, se abonará el doble de la anterior tarifa, entendiéndose como cuota mensual durante el tiempo que las vallas permanezcan.

Ha salido el número cuarto de la "Revista de las provincias" que es el mejor de todos los que hasta ahora se han publicado. Como si no fuesen bastante para que el público acoja este periódico con entusiasmo, y sobre todo las provincias cuya representación más genuina es, los interesantes trabajos de Trueba, Herran, Rubió,

bres y las mujeres habian de instruirse careciendo de la idea de Dios verdadero, y enseñarse á rendir culto á seres divinizados por las pasiones y la perversión de las falsas divinidades. Donde todo era Dios menos el mismo Dios, segun la célebre frase del no menos célebre obispo de Meaux, no existía la posibilidad de mirar con interés por el bien de todos, ni cabía la celestial idea de convertir al misero esclavo en hombre igual al amo, ni á la abyecta esclava en la libre y honrada compañera del hombre.

¡Es, pues, extraño que si alguna mujer rompiendo con su genio las trabas impuestas á su sexo lograba adquirir una instruccion, que no habiendo sido precedida por la educación de lo que hoy llamamos moral universal, les hiciera caer en los escandalosos excesos que manchan los nombres de Safo, Aspasia, Actea y Agripina?

¡Sin alejarnos de aquellos tiempos aun hallaremos pruebas elocuentes de lo que la educación puede hacer de la mujer. En un rincón del mundo antiguo existía un pueblo privilegiado que en medio de la corrupcion universal conservaba intactas en su seno las tradiciones de la verdadera religion. Allí no se instruía aun á

Iparraguirre y Becerro publica mientras dure la guerra unas *cartas de Oriente* de Abraham D'Acosta que han de llamar la atención á juzgar por esta primera.

Además lleva tres grabados de la guerra turco-rusa y un retrato de Zubiarreu, autor de la ópera *Ledia*.

Esta revista está llamada á obtener gran éxito pues solo cuesta seis reales al mes y se suscribe en nuestro establecimiento.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Granada 6 de Junio de 1877.

Sres Redactores de LA PAZ.

Mis queridos y apreciables amigos: La quinta velada de esta celebrada y sin rival octava del Córpus, tuvo lugar en la noche del lunes, con la exposicion de cuadros disolventes. Pocos desconocerán este espectáculo, pues en nuestro ruinoso Remea los hemos tenido muy buenos diferentes veces.

Aquí no tuvieron tan buen resultado, lo cual desagradó á los espectadores que manifestaron su disgusto por el camelo, con diferentes ocurrencias chistosas y con una iluminación de miles de fósforos que alumbraban mas que las apagadas farolas del gas, produciendo el efecto contrario al que se pretendía al cerrar las llaves de estas.

Pero si los cuadros desagradaron, en cambio, á los que dominábamos el espacio y podíamos contemplar la apañada muchedumbre, producía buen efecto al ver aglomerados tantos millares de almas como caben en la espaciosa Puerta Real, carrera de Genil y puente de Castañeda, donde la fiesta tuvo lugar. Este sitio no exagero, si por su extension lo comparo á la Puerta del Sol de Madrid, y desde él se contem la el paseo de la Carrera de las Angustias que le sigue y estaba tambien ocupado por centenares de almas que desde él presenciaban los cuadros.

De este último paseo no dije nada en mi anterior, y aunque no tenga los atractivos y amenidad de los que describí á Vds., merece sin embargo dedicarle algunas líneas pues es muy concurrido en todas las estaciones, con motivo de anteceder á aquellos, por ser muy espacioso, tener numerosos asientos, buena y frondosa arboleda, sillas y abundante alumbrado de gas, como tambien porque en él se disfruta una agradable temperatura y se contempla el delicioso paisaje que presentan las elevadas y siempre blanqueadas montañas de Sierra Nevada, que sobresalen por las altísimas copas de los corpulentos y espesos árboles que ocupan las riveras del Genil. Este paseo, como los otros, tiene muy anchos arceifes laterales para el paso de carruajes.

La sexta velada no tuvo aliciente, pues la comision de festejos anunció quedaba suprimida la segunda exhibicion de cuadros disolventes y fantasmagóricos, por haberse destruido la maquinaria, causa del mal resultado que obtuvo esta fiesta en la noche anterior.

En la de hoy se verificará la séptima velada, en esa morada donde solo el deleite y el placer pueden tener cabida, en la encantadora Alhambra, alhaja que nos envidian los extranjeros y que solo posee esta ciudad de los cármenes y ruiseñores como la llama atinadamente un historiador. Esta velada y la octava las describiré á Vds. en otra carta.

En las tardes del lunes y de hoy han tenido lugar las carreras de caballos: de la primera parece han quedado satisfechos los aficionados; de la segunda nada puedo

afirmar al escribir esta. La tarde de ayer la destinó la comision de festejos á los muchachos, disponiendo se elevasen en la carrera de Genil unos cien globos de goma de diferentes tamaños y colores, de los cuales la mitad llevaban billetes al portador por valor de 20, 10 ó 5 rs., los cuales serian pagados ino se presentaban taladrados ó mutilados. Esta diversion entretiene y divierte tanto como las cucañas.

En los aparadores de estos ricos bazares han estado expuestos estos dias varios de los premios destinados á los vencedores en las carreras, y de ellos he visto los de S. M. el Rey, del senador Excmo. señor D. José Genaro Villanova, y el de las señoritas, todos de gran valor y delicado trabajo artístico, dignos de las personas que los costean.

Se despide de Vds. hasta la última su afino. amigo y compañero.

ALMAZAN.

Cehegin 7 de Junio de 1877.

Mi estimado amigo: Las procesiones del Córpus y la octava se han verificado este año con la mayor pompa y solemnidad. Se han estrenado unas andas, reformadas en Murcia por los artistas Franco y Garcia, las cuales han quedado muy bien arregladas y son de muchísimo efecto. A una y otra procesion han asistido las dos bandas de música de este pueblo, tocando bonitas marchas y presidiendo naturalmente como mas antigua la de nuestra Sra. de las Maravillas.

Este vocionario se halla justamente alarmado por haberse dado algunos casos de viruela, lo cual ha dado motivo á que varias personas hayan empezado á revacunarse.

La gran sequia que experimentamos tiene las cuestiones de aguas á la órden del día, habiendo disminuido mucho el caudal de las diferentes acequias que riegan nuestra fértil huerta.

El modesto y virtuoso sacerdote de esta D. Federico Hernan y Carrasco ha sido nombrado coadjutor de Bullas, cuya iglesia es aneja de este curato.

Su afectísimo amigo,
El Corresponsal.

ALMAZAN.

Cehegin 7 de Junio de 1877.

Mi estimado amigo: Las procesiones del Córpus y la octava se han verificado este año con la mayor pompa y solemnidad. Se han estrenado unas andas, reformadas en Murcia por los artistas Franco y Garcia, las cuales han quedado muy bien arregladas y son de muchísimo efecto. A una y otra procesion han asistido las dos bandas de música de este pueblo, tocando bonitas marchas y presidiendo naturalmente como mas antigua la de nuestra Sra. de las Maravillas.

Este vocionario se halla justamente alarmado por haberse dado algunos casos de viruela, lo cual ha dado motivo á que varias personas hayan empezado á revacunarse.

La gran sequia que experimentamos tiene las cuestiones de aguas á la órden del día, habiendo disminuido mucho el caudal de las diferentes acequias que riegan nuestra fértil huerta.

El modesto y virtuoso sacerdote de esta D. Federico Hernan y Carrasco ha sido nombrado coadjutor de Bullas, cuya iglesia es aneja de este curato.

Su afectísimo amigo,
El Corresponsal.

ALMAZAN.

Cehegin 7 de Junio de 1877.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 9 á las 2 y 50 m.

El Rey visitó los cuarteles.
En un pueblo de la provincia de Granada se ha presentado una partida sacando 15,000 duros.

Constantinopla 8.

El parlamento turco ha pedido en la discusion de los presupuestos, que está verificándose, la reduccion de sueldos de los funcionarios públicos.

Florenca 8.

El conde Armin con su familia han llegado á esta capital.

Bucharest 8.

El Czar fué recibido en el campamento con gran entusiasmo.

En cuanto las tropas pasen el Danubio se dará un manifiesto.

Ignatieff ha llegado al cuartel general de Ploieste.

Londres 8.

Nada hay de cierto hasta ahora en la noticia publicada por el "Estandarto" sobre la ocupacion de cierta parte del territorio turco por Austria ó Inglaterra, de

palpables de esto nos ofrecen la madre de San Sinfoniano, que digna imitadora de la madre de los Macabeos exortaba á su hijo á morir con valor en el suplicio diciéndole: Levanta tu corazón al cielo; no vas á perder la vida; vas á trocarla por otra mejor. Perpetua y Felicitas de Cartago, la primera de la nobleza y esclava la segunda; Eulalia de Barcelona, Justa y Rufina de Sevilla y tantas otras que seria prolijo enumerar.

Pero como la edad media era época de transicion y luchaban en ella, como en un caos, elementos tan heterogéneos, las imaginaciones de aquellos pueblos soñadores empezaron á rendir á la mujer una especie de culto mas fantástico que razonable, pues, si bien á sus pies los hombres se ilustraban y suavizaban sus rudas costumbres, dejándose llevar de las reminiscencias del paganismo convertían á la mujer en un objeto de pasion y de lujo. Por entonces se crearon las cortes de amor; redactáronse códigos de galantería en los que, como el de la Condesa de Champagne, no salía muy bien parada la moral; y corrompiéronse nuevamente las costumbres.

Sin embargo, en medio de la agitacion de aquellas sociedades en ignicion, permil-

acuerdo con Rusia, después de conseguir la primera victoria.

Atenas 8.

Han ocurrido algunos desórdenes en la capital y otros pueblos en que los judios han llevado la peor parte.

Paris 8.

Los rusos colocan torpedos en el mar Báltico.

Los proyectiles de la flota turca han hecho daños de mucha consideracion en el puerto de Salchai.

Viena 8.

No se sabe nada de la gran conferencia diplomática que dice la prensa tendrá efecto en Buchareta conseguida la primera victoria por los rusos.

Constantinopla 7.

El gobierno otomano acaba de dirigir á las potencias una protesta sobre la independencia de la Rumania y contra el auxilio que su ejército presta á la Rusia.

Paris 8.

El principe de Gales ha llegado á Londres.

Los rusos construyen tres campaneros cerca de Batoum.

Centro Telegráfico Universal.

Salud a todos devueltas un medicamento purgante, ni gata por la deliciosa butina de salud.

REVALENTA ARABIGA DE LA RY.

Treinta años de un éxito invariable con batiendo las digestiones laboriosas (i.e. pepsina: gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupción, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones unidas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlenuart, del duque de Wisk W., la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento intermitente*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastritis e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y *estreñimiento obstinado*—Número 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y *estreñimiento*—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio e medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de lujo de lata de 12 libras, 12 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 30 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositaris en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. S. Ivarier Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca. Don José Moreno, farmaceutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

De Bann y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 304-172

tasenos la frase, de donde habian de nacer las sociedades modernas, siempre vemos aparecer, como faros luminosos en noche tormentosa las grandes figuras de las mujeres que nutridas en una sana educación, completada por una instruccion prudente, recorren los campos de la ciencia, de la virtud, del poder, del heroísmo... Así vemos á Clotilde arrancar á Clodoveo del paganismo enlazando el mundo antiguo con el moderno; á Juana de Arco librando con su heroísmo á su patria de la invasion extranjera; á Oliva de Saluco dejándose escritas sobre la ciencia médica que perjudicaban los descubrimientos de Hervey y de otros modernos escritores; á Maria de Molina dirigiendo prudentemente sus estados en la minoría de su hijo; y en los albores de la edad moderna á Isabel la Católica completando el edificio de la unidad nacional y legándonos un nuevo mundo; á la Latina, fundadora de varias obras pias en Madrid, enseñando el idioma de Virgilio á la ilustre Reina; y mas tarde á Rosa Gowona fundando sin mas auxilio que su virtud y su fuerza de voluntad, el asilo de huérfanas pobres que aun subsiste en Italia.

Pero llegaron los tiempos ilustrados de la edad moderna, y al fantástico culto que

Continuación del discurso del Sr. Alonso Pesquera en apoyo de su enmienda en la ley electoral:

Otras muchas consideraciones podrían hacerse para sostener esta enmienda; pero como el Congreso se encuentra en extremo cansado por los discursos que antes de ahora se han pronunciado, me limitaré a decir que ya que esta ley es provisional, nunca con mas oportunidad ni nunca en mejor ocasión se podrá señalar a los diputados las condiciones que yo propongo exigir: que sean electores y vecinos residentes del distrito que representen. Ya que se han formado hasta ahora tantos Congresos de notabilidades científicas, que por desgracia no han dado todo el resultado que fuera de esperar, hagamos ahora un Congreso de hombres prácticos, un Congreso de personas que conozcan verdaderamente las necesidades del país, y en ese caso yo os aseguro que tendremos el país bien administrado y que haremos un presupuesto de gastos forzosamente dentro de los ingresos posibles, porque todo lo demás es completamente ilusorio; de nada serviría que votemos un presupuesto tal como el que se nos propone, si no puede realizarse, como ya lo sabemos por experiencia. Los pueblos ven que cada día se va extremando la tributación que cada día se los exigen mayores sacrificios, y de aquí viene el descontento público, la intranquilidad, y más adelante las revoluciones. Hagamos, pues, un Congreso práctico, y el país entonces estará bien administrado, vivirá en paz, apoyará firmemente al Gobierno que satisfaga este general deseo, y será siempre entusiasta de las instituciones representativas, que aquí todos deseamos mantener.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión tiene la palabra.

El Sr. RÍODA (D. Arcadio). Rectificó. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alonso Pesquera tiene la palabra para rectificar.

El Sr. ALONSO PESQUERA: Me extraña sobremanera que la comisión no acepte la condición de ser elector para poder ser diputado. Si para emitir un sufragio, que aun siendo un acto digno e importante, no puede influir gran cosa en la gobernación del país, se exige como condición indispensable la de pagar al menos 25 pesetas de contribución, ¿cómo no se exige esta condición siquiera para ser diputado, para venir a desempeñar el alto puesto de legislador del país? Yo no lo comprendo.

Dice el Sr. Ríoda que es preciso abrir las puertas del Parlamento a todo el mundo, porque algunas veces suelen salir las notabilidades de las ínfimas clases sociales. Es verdad que muchas veces de las clases al parecer menos ilustradas suelen salir los grandes hombres; pero eso no exige yo cuota de contribución mayor al diputado que al elector; pero aquí no hay falta de ilustración pudiera decirse que hay exceso, le habría en las Cortes de España. Aquí vienen grandes pensadores, literatos eminentes, ilustres hombres muy respetabilísimos en todos los ramos del saber; pero lo que les falta a la mayor parte es el conocimiento práctico del país; por eso las soluciones que salen de esta Cámara suelen salir con pocas condiciones de viabilidad; y de aquí la necesidad de que el cargo de diputado se desempeñe por personas que conozcan prácticamente el país y sus necesidades. Bien sé yo que aquí no se trata tan solo de los intereses de determinadas localidades; pero toda vez que los elementos que constituyen la Cámara representan la verdadera opinión de cada pueblo y provincia, de la comparación de todos los sentimientos y de todas las aspiraciones locales naciera el gran conjunto armónico de la voluntad general del Estado.

Por otra parte, en el inconveniente que el Sr. Ríoda vé en la práctica de mi proposición; encuentro yo su mayor ventaja, porque si bien es cierto que el cargo de diputado es el más digno y el más honorífico que puede desempeñarse en la nación también lo es que este cargo no debe servir jamás de protección para el que lo desempeña, y este es el gran mal que yo me propongo evitar. Como hemos visto que por el cargo de diputado se improvisan grandes posiciones, la nación un gran afán por obtener este puesto; y es preciso demostrar al país que el cargo de diputado es el más digno y el más honorífico, pero al mismo tiempo el más oneroso, que se puede confiar a un ciudadano; que el diputado por lo mismo no puede ser un agente de sus electores ni un dispensador de mercedes del Poder, sino un legislador severo, imparcial e independiente, que sus virtudes sacerdotales se dedican al culto de su Patria, y que no debe esperar nunca beneficio personal en el desempeño del cargo; de esta manera los pueblos quedarán agradecidos al que se preste a desempeñar el cargo de diputado, y no se empujeará este puesto, que tanta vez perdendo en brillo e importancia. A esto fiendo mi enmienda, a que no se obtenga ningún provecho del cargo de diputado, a hacer de él el más honroso y el más digno de la nación. No exigire yo que pague tal ó cual contribución; eso importa poco; lo que estimo indispensable es que conozca verdaderamente las necesidades del país, que conociéndolas no habrá ninguno que las desoiga ni se atreva a obrar nunca en contra de los intereses de los pueblos; a quienes representa, siempre en armonía con los de la nación entera.

El Sr. SECRETARIO (García Lopez): La enmienda del Sr. Alonso Pesquera al art. 6.º dice así:

«Al art. 6.º se suprimirán los párrafos primero y tercero de este artículo, sustituyéndolos por los que se expresan a continuación:

1.º El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público retribuido

de fondos del Estado, la real casa, las provincias y los municipios, exceptuando solo y únicamente el de ministro de la Corona.

Los diputados que ocupen puestos obtenidos por oposición, ó que pertenezcan a cuerpos facultativos, durante el desempeño del cargo de diputados cesarán en el disfrute de sus respectivos haberes, y no admitirán gracia ni ascenso que no sea por antigüedad en su respectiva carrera.»

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alonso Pesquera tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. ALONSO PESQUERA: Antes de apoyar la enmienda, dire algunas palabras para explicar la razón que me ha impulsado a proponer se supriman los tres párrafos del dictamen de la comisión. He creído necesario proponer la supresión de los dos primeros, porque si bien tratan de las incompatibilidades, las fijan de una manera incompleta; y el tercero, por que me parece que las extiende a un cargo que no hace falta, y que hasta pudiera ser innecesario y perjudicial el extenderlo. Los dos primeros párrafos del dictamen de la comisión declaran la incompatibilidad del cargo de diputado con todo empleo de real nombramiento en la provincia ó distrito, en que se ejerza, y también la de los funcionarios públicos de las provincias donde ejerzan jurisdicción ó autoridad, aunque sean de elección popular.

(Se continuará.)

CÓRTESES

SESIONES DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesión a las tres bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Prestaron juramento los Sres. Madrazo, Lopez Doriga y marqués de Valmiedano.

Entrándose en el orden del día, fueron aprobados los dictámenes de la comisión de actas que quedaron sobre la mesa en la sesión de ayer, y proclamados señores los señores príncipe de Vergara, general Primo de Rivera (D. Fernando) y Rodríguez Rubí.

Se aprobó el dictamen del proyecto de ley relativo al plan general de carreteras, después de algunas aclaraciones de los Sres. Concha Castañeda y marqués Mansilla, que fueron contestadas satisfactoriamente por el señor conde de Torono.

Continuando el debate pendiente acerca de la reforma de casación civil, se aprobaron sin discusión los artículos 9, 10, 11, 12, el 13 con un ligero debate entre los señores marqués de Seoane y Paz, y todos los restantes, hasta terminar el título 2.º, fueron aprobados.

El Sr. Seoane apoyó una enmienda al artículo 30, siendo contestado por el señor Gomez Inguanzo, de la comisión.

El Sr. BRAVO (D. Emilio) después de recomendar a la benevolencia de la Cámara por su falta de dotes oratorias. Cree el Sr. Bravo que la enmienda del Sr. Seoane estaría más en su lugar en el artículo 30.

Sostuvo que los puntos de vista bajo los cuales la comisión ha presentado el proyecto son más prácticos que los indicados por el Sr. Cuesta.

Hizo la historia del recurso de casación desde 1812, si bien entonces se conocía con otro nombre.

Negó que el recurso de casación tuviera su origen en nuestras antiguas leyes, y con este motivo se estendió en varias consideraciones acerca de las diferentes opiniones que hay sobre esta materia.

Sostuvo que la casación está establecida en todos los pueblos cultos, menos en los de la raza anglo-sajona.

Examinando las condiciones de la doctrina legal alijo en apoyo de sus opiniones las del Sr. Seoane manifestadas en un libro que publicó en 1831 concordando la ley con la doctrina legal.

Habló de la administración de justicia en Inglaterra donde no se conocen muchas de las cosas establecidas en España, y terminó diciendo que en Inglaterra se hace menos caso aun que en España de esta clase de discusiones.

El Sr. CUESTA habló para alusiones y para contestar al Sr. Inguanzo que se había lastimado por algunas frases de su señoría.

Fué desechada la enmienda y aprobado el art. 30. Se aprobaron todos los demás artículos hasta el 58 que tiene una enmienda del señor marqués de Seoane y que no se discutió por estar fatigado su señoría y haber suspendido el señor presidente el debate.

Se levantó la sesión. Eran las seis.

CONGRESO.

Abierta la sesión a la una y media de la tarde por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Rico, leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor ministro de ULTRAMAR contestando a una pregunta hecha hace pocos días por el Sr. Gavina, manifiesta que ha demorado la presentación del

presupuesto de Puerto-Rico, por la necesidad de consultar datos y antecedentes con objeto de conseguir una completa nivelación entre los gastos y los ingresos. El presupuesto de gastos del ministerio de Ultramar, está ya terminado en su examen, y solo falta llevarlo al Consejo de ministros cuando este concluido el estudio del de ingresos. Cuando esto esté realizado, vendrá pronto a la Cámara el presupuesto de Puerto-Rico, y tenga la seguridad el señor Gavina de que por parte del ministerio de Ultramar no ha existido falta de celo para presentar el referido proyecto.

El Sr. GAVINA, diputado por Puerto-Rico, dice que conviene cuanto antes la presentación del ya repetido presupuesto, porque hay en aquella provincia cuestiones pendientes que han de resolverse cuanto antes. Como la cuestión de cosechas, la de azúcares y otras relacionadas con la administración y la agricultura. Si esta cuestión, añade el señor diputado, fuera de confianza, yo declaro que la tengo en el señor ministro de Ultramar, pero es de otro género más alto que exige pronta solución.

El señor ministro de ULTRAMAR insiste en repetir que el presupuesto de Puerto-Rico se presentará cuanto antes, pero dice la mucho que las Cámaras, puedan discutirlo en los días que faltan para terminar las sesiones.

Hay allí una cuestión grave que resolver, como es la importación y la exportación de azúcares, para la cual ha de reformarse el arancel. Además, con motivo de la libertad concedida a los esclavos, se ha gravado mucho el presupuesto de Puerto-Rico, y esto dificulta la nivelación que sería de desear.

El señor ministro de la GUERRA manifiesta que a los soldados de Puerto-Rico se les ha de aumentar el sueldo como el Sr. Gavina deseaba. (Este señor diputado había preguntado si el ministro de la Guerra se disponía a aumentar los fondos de la caja de Puerto-Rico para aquel objeto, en virtud de expediente instruido a instancia del capitán general de aquella provincia.)

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Gavina se limite a rectificar, porque en esto de dirigir preguntas, la mesa se ha mostrado algo tolerante.

El Sr. GAVINA rectifica brevemente. El Sr. SOLDEVILLA dice que aludido ayer personalmente por el Sr. Alba Salcedo respecto a gestiones hechas para que se condonaran ciertas contribuciones a la provincia de Lorida, debía contestar que, como se supuso, no era una injusticia.

El Sr. PRESIDENTE: Pero sabe S. S. que se le aludía?

El Sr. SOLDEVILLA: Yo soy diputado por Lorida, y he gestionado con los comisionarios, con otros diputados y otras personas.

El Sr. PRESIDENTE: Por eso la alusión debe repartirse entre doscientas personas, lo menos.

El Sr. SOLDEVILLA: Hay que atender que la provincia de Lorida no se parece en nada a las demás, porque allí han estado cuatro años los carlistas, se han sacado varias quintas, se han pagado muchas contribuciones.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no está comprendido en la alusión personal.

El Sr. ZABALA manifiesta que desea se le reserve el uso de la palabra para cuando el presidente del Consejo ó el ministro de la Gobernación se hallen en el salon de sesiones.

El señor ministro de ULTRAMAR, contestando a una pregunta dirigida por un señor diputado, da algunas explicaciones sobre el personal del Banco-Hispano colonial. El Gobierno puede remover el personal de resguardo y aduanas. El Banco puede proponer el nombramiento del personal, nombramiento que realiza el Gobierno.

Respecto a la suspensión de los empleados, según dictamen del Consejo de Estado, puede llevarla a cabo el Gobierno, cuando los individuos que puedan ser objeto de esta medida inspiren desconfianza. Todo esto se ha resuelto en virtud de expediente, con completa calma con aquiescencia del Banco Hispano colonial, y sin producir ninguna clase de dificultades entre la administración económica de la isla de Cuba, la administración militar y el Gobierno, atendiendo solamente a la necesidad práctica de realizar cuanto antes la pacificación de aquella Antilla.

El señor ministro de Ultramar dice también que sus explicaciones no tienen nada de particular, porque no se refieren a hechos llevados a efecto en cumplimiento del contrato de empréstito realizado, contra que ha emitido el Banco Hispano-colonial, un hábil y eficaz, las disposiciones del Gobierno.

El señor ministro de HACIENDA, de uniforme, lee desde la tribuna un proyecto de ley, destinado los millones de pesetas al pago de obras públicas en subasta ó en construcción, y 1.500.000 a las que se subastan durante el año económico de 1877-78.

El Sr. ZABALA: Deseo saber del Gobierno a que obedecen las prisiones verificadas en Vizcaya; qué les espera a los que han sido detenidos, y si es cierto que serán deportados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las prisiones verificadas en Vizcaya no responden a la manifestación de ciertos deseos, sino a ciertos actos preparatorios enlazados con otros síntomas observados en algunas provincias. Las prisiones se han hecho, porque se trataba de perturbar el orden público, al parecer, en sentido republicano. Respecto al tribunal a que han de ser sometidos los conspiradores, debo decir que la provincia de Vizcaya se encuentra en estado de guerra, y el general en jefe tiene facultades extraordinarias para determinar lo que juzgue conveniente.

El Sr. ZABALA: Aquel país, las cor-

poraciones oficiales, las clases populares de Vizcaya, han visto con profunda pena, con verdadero disgusto y dolor, lo que ha hecho el Gobierno.

«Yo creo, añade, que los que han sido detenidos, no pueden ser deportados sin formación de causa. El Gobierno está facultado para plantear la ley de 21 de julio, pero no para sacar de sus casas a nadie, y deportar personas. Entre las detenidas en Bilbao puede haber inocentes, y calcúlese cual será el disgusto de sus familias si son deportados a Fernando Póo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Creo que es una cuestión de apreciación, eso del disgusto que dice el señor Zabalala causado la conducta del Gobierno en Vizcaya. Yo tengo la seguridad de que todas las opiniones honradas de aquel país censurarían y condenarían la lenidad del Gobierno para castigar a los perturbadores de orden público. El señor ministro, añade, que el Gobierno tiene la confianza del país, y que su deber es velar por la tranquilidad pública.

El Sr. ZABALA: Lo que pido ahora es justicia, y por eso deseo que entreguéis a los detenidos a los tribunales. Aplicadles todo el rigor que queáis, pero que sea con arreglo a la ley.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta a la Cámara que no ha podido mandar aun el expediente solicitado por el Sr. Moyano, respecto a una compañía minera de Ibiza. El expediente está en el Consejo de Estado; cuando este cuerpo haya emitido informe y lo resuelva el Gobierno, se remitirá al Congreso.

El Sr. MOYANO agradece las explicaciones anteriores y espera del señor ministro de Hacienda que, en lo que de su parte esté, remitirá cuanto antes el expediente a que ha hecho referencia.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto a contestar en el acto a una interpelación que piensa exponer, sobre los documentos que ha remitido al Congreso relativos al diputado que hace uso de la palabra.

El señor ministro de MARINA dice que contestará en el acto.

El Sr. VIVAR explica su interpelación. Hace constar que el señor ministro de Marina ha remitido un solo de los documentos que ofreció, y que eran dos para justificar que había sido dos veces procesado y condenado. Se defiende energicamente de las acusaciones del señor ministro de Marina, y le pregunta por qué no ha remitido los dos procesos que prometió remitir.

Examina el que se mandó al Congreso, y dice después que para privarle de que velara por los intereses del país, censurando al ministro de Marina por su desaceritua administración, le habían concedido en su carrera un empleo al que había renunciado. (El señor ministro de la Gobernación: Lo ha renunciado su señoría.) No lo he renunciado. (El señor ministro de la Gobernación: Es un caso de incompatibilidad pendiente del fallo de la Cámara.) No, porque yo lo he renunciado.

El Sr. VIVAR añade que no es solo el un capitán de fragata que ha sido procesado; que solo lo ha sido una vez, y que espera que los diputados le defendan de esa acusación injusta que sobre él pesa. Dice también que lo que se tendrá que llevar a la Cámara, es la sumaria instruida a consecuencia de la insurrección de la fragata Utao, en Agosto de 1873, sumaria que arroja sangre. (Un señor diputado: Eso, eso.—Entre otro señor diputado y el ministro de Marina se cruzan palabras imperceptibles desde la tribuna.)

Sentados estos hechos, continúa, es necesario que el ministro de Marina declare que no es exacto, lo que ha afirmado. Lo debo suplicar de su caballerosidad. Porque si no, se puede decir que su señoría ha faltado a la verdad. (El señor ministro de la Gobernación: Eso no se puede decir.)

El Sr. PRESIDENTE: Vea S. S. de no usar ciertas frases.

El Sr. VIVAR: Quería decir que el señor ministro de Marina había sido inexacto al afirmar los hechos que ha afirmado.

El señor ministro de MARINA: Su señoría ha confesado que ha sido una vez procesado y penado, y está pendiente de un proceso en el Consejo Supremo de la Armada. De modo que dos veces ha sido S. S. procesado y una sola penado. Esto es lo que dije, y esto es lo que afirmo en vista de documentos auténticos y oficiales.

El Sr. PRESIDENTE: Debo suplicar al Sr. VIVAR se limite a la rectificación, porque el Congreso ha de pasar, en cumplimiento de su acuerdo, a otros asuntos.

El Sr. VIVAR: Para que S. S. no me llame al asunto, consumiré el segundo turno de la interpelación. El ministro de Marina ha afirmado que fui dos veces penado. (El Sr. Antequera: No, dos veces procesado.) Pues que proceso es ese que no se me ha hecho por él ninguna advertencia, que estoy en libertad? (Varios señores diputados piden la palabra. El Sr. Los Arcos presenta una proposición a la mesa.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Si el señor ministro de la Gobernación me permite, yo rogaría a los señores diputados que terminaran este debate, porque va tomando un carácter personal que no deben tener las discusiones de este recinto, que son para los intereses públicos. El señor VIVAR y el señor ministro de Marina están completamente conformes en los hechos; difieren en la calificación de ellos, porque el señor ministro llama causa ó proceso a lo que el Sr. VIVAR no cree que lo sea y los demás no entendemos.

Es mejor cortar este debate, porque, si continuamos en él y lo tratamos en sesión secreta, como algunos diputados

se han acercado a la mesa para pedirlo, porque el público va a creer que tiene una importancia de que carece, porque después de todo, es mera cuestión de palabras.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me complazco en atender y seguir todo lo que procede de este sitio (señalando a la presidencia) y todo lo que viene de la persona de S. S. Pero no habré, ó no pretendo hablar del debate que ha motivado la interpelación; lo dejo aparte, y solo me proponía contestar a ciertas interrupciones al haber recordado yo que el Sr. VIVAR se hallaba sujeto a un caso de incompatibilidad. Sin embargo, si se considera que no es conveniente que diga nada de eso, me siento.

El señor PRESIDENTE: El caso de incompatibilidad del Sr. VIVAR, está sujeto a una comisión; que aun ha de dar dictamen, y no lo ha dado porque se encuentran ausentes algunos de sus individuos. Cuando se reanun las sesiones se nombrarán los individuos que faltan para que aquella comisión informe. Pero ahora vuelvo a suplicar a los señores diputados y al Sr. VIVAR especialmente, porque es el interesado, y se lo suplico como presidente y como amigo, que dé por terminado este debate. (Varios diputados: Pido la palabra.)

El Sr. VIVAR: Estoy satisfecho con lo que acaba de decir el señor presidente. S. S. me ha llamado amigo suyo, y esto me basta, señores diputados; si me basta con que el señor presidente haya dicho que es amigo mío.

El señor PRESIDENTE: Queda terminada esta discusión. Orden del día: Dictamen del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El Sr. LOS ARCOS, on un estenso discurso, consume el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto mencionado. Dice que el partido a que pertenece es parlamentario y legal, y que por lo tanto, no ha de separarse jamás de la legalidad, pretendiendo insurreccionar tropas y dar armas al pueblo para ocupar el poder.

En virtud de esta idea, reconoce su partido que el Gobierno tiene la facultad de destinar las tropas que considere necesarias a los puntos que estime convenientes para velar por el orden público y atender a las necesidades del servicio militar. Es necesario sostener el número de tropas que consigna el presupuesto, porque si bien es verdad que no hay que temer ninguna guerra exterior, tenemos por desgracia enemigos interiores que tratan de perturbar el orden público.

Recuerda el señor diputado las promesas hechas por los hombres que fueron Gobierno en 1873, respecto de las quintas, y dice que no hay para que traer al debate las lágrimas y catástrofes que ocasionaron aquellas promesas. Con ellas se había engañado a eso que se llama el cuarto estado, que es como el niño mal educado; no hay que halagar a ese cuarto estado; hay que contenerle.

El orador explica los motivos por los cuales impugna la totalidad del presupuesto de Guerra, diciendo que entre ellos no es el menor el que no acompaña a ese presupuesto una organización militar completa. Emite algunas apreciaciones sobre la que tiene el ejército de las provincias Vascongadas, y cree que se podrían introducir economías en varias dependencias de los ramos de Guerra. S. S. había también de los sueldos que perciben algunos militares empleados en los departamentos oficiales.

El Sr. FABIE, para alusiones personales, hace uso brevemente de la palabra, manifestando que no ha de entrar en comparaciones entre los hombres civiles y militares, y que no dijo, como supuso el Sr. Los Arcos, que los ministros de la Guerra y Marina eran en donde podían introducirse mayores economías.

Rectifica el Sr. Los Arcos y lo hace también el Sr. Fabie.

El Sr. MUÑOZ VARGAS, de la comisión, contestó al Sr. Los Arcos, manifestando que las economías que propone son muy insignificantes, y que celebraba oír de sus labios los elogios que ha dispensado a la comisión y al ministro de la Guerra.

Rectificaron los Sres. Los Arcos y Muñoz Vargas y quedó pendiente la discusión para hoy.

Se dió cuenta del despacho y se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LISBOA 7.—Por una real orden que publica hoy el Diario oficial, el ministro de Hacienda ha resuelto que puedan entrar libres de gastos de aduanas todos los muebles y efectos de las familias españolas que vengán a tomar baños en las playas de Portugal.

PARIS 7.—Ha sido elegido académico el Sr. Sardon.

CONSTANTINOPLA 7.—Se han tomado medidas a fin de evitar conflictos en el canal de Suez. El pasaje será libre para todas las naciones, excepto para el pabellon ruso.

SAN PETERSBURGO 7.—Todos los embajadores rusos cerca de las grandes potencias han recibido orden de volver a sus puestos.

No se ha recibido orden para abrir las negociaciones, pero el Gobierno declara que no medita ninguna reforma en la carta política, y solo quiere mejorar la suerte de los cristianos. Rusia desea el

establecimiento de la paz, pero con las garantías necesarias.

CONSTANTINOPLA 7.—Los generales Suleiman, por el Norte; Alisaid, por el Sud, y Mehemed, por el Este, continúan avanzando sobre el Montenegro.

VIENA 7.—Los rusos avanzan sobre Bzeroum. Moukhtar-baja se halla delante de dicha plaza.

PARIS 7.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, 49 75. 5 id., a 104 65.

Exterior español, 10 1/8. Consolidados a 94 1/2. En el Bolsin se ha hecho: Exterior a 10 7/16. Interior a 10 1/8.

LONDRES 8.—Cámara de los Comunes.—El Gobierno declara que la intimación que ha hecho Inglaterra, relativa a la navegación del canal de Suez tiene por único objeto proteger el canal contra cualquier propósito de distinción del mismo, bajo el punto de vista ofensivo o defensivo.

Añade que dicha intimación no hubiese sido hecha, si el Gobierno no se hubiese encontrado dispuesto a obrar en caso necesario.

La nota del ministro de Negocios extranjeros de Turquía a las potencias recuerda su comunicación anterior denunciando la conducta de Rumania, facilitando la invasión de los rusos.

Protesta contra la declaración de independencia de dicho principado. Declárala desleal y rebelde, abriendo el país al enemigo.

Acúsale de ingratitud, recordando los favores que siempre le ha dispensado. Sostiene que son falsos los argumentos alegados por el Gobierno de Bucharest.

Acusa a Rusia de ser el causante de la rebelión de Rumania, declarándola cómplice de la revolución, y de los principales subversivos.

Rechaza estos actos que son una infracción de los tratados. Manifiesta que la Puerta sostendrá sus derechos intactos y pide a las potencias que se asocien a su protesta, en la confianza de que las naciones interesadas en mantener el derecho público europeo, elevarán la voz para condenar actos tan irreflexivos como culpables para evitar las consecuencias desastrosas que podrían resultar contra el equilibrio europeo.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer ha habido en Madrid el general de división de este distrito, D. Vicente Vargas.

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado invitar a S. M. la reina madre para que elija aquella ciudad como punto de residencia durante la próxima temporada de baños.

Tan pronto como quede terminado en Valladolid el monumento a Cervantes, se va a atravesar perpetuar la memoria de Nelson, erigiéndole una estatua en una de las plazas del barrio de San Juan.

Durante el año 1874 los accidentes ocurridos en los ferrocarriles costaron la vida a 1.249 personas, de las que 799 fueron muertas por circular a pie por las vías cuando los trenes pasaban.

Según la Prensa Góttiana, una partida de ladrones ha intentado robar un tren que conducía una gruesa suma para un banquero de aquella ciudad, presentándose en Sierra Morena para dar el golpe; pero el dinero pasó rápidamente al anterior, y la guardia civil, que tenía aviso del proyecto, permaneció en el lugar durante el peligro.

En Valencia el lunes último, una niña de pocos meses murió ahogada de resultado de haberse quedado detenida en la garganta una cerveja, sin que los muchos esfuerzos que le prodigaron sus desconocidos padres, pudiesen evitar tan terrible desenlace.

El río Ebro ha experimentado una crecida tan considerable, que habiendo salido de su cauce, está inundando una gran porción de las huertas de Tortosa y partes de sus valles. Los perjuicios que ha ocasionado a los labradores son de bastante consideración, pues habían empezado ya las operaciones de la siega.

Tres hombres han sido arrastrados por la corriente. A una de las imágenes que existen en la iglesia parroquial de la villa de Casaparra, le ha sido robada un magnífico collar de oro y perlas finas. El autor de tan sacrilego crimen ha sido detenido y rescatada la alhaja.

En Carlet (Valencia) es tanta la escasez de agua, que los vecinos se surten de ella para beber de dos norias que existen en el término, llegándose a pagar seis cuartos por cada cantar.

Dice el Diario de Castellón que el cura encargado del sermón a los romeros de Falset (Tarragona) se expresó en términos tan inconvenientes, que el alcalde del pueblo se vió obligado a tomar la palabra para contestar a las frases del sacerdote.

El tribunal de imprenta ha abuelto a nuestro colega El Parlamento de la última denuncia. Nos alegramos.

A las diez de ayer mañana ha tenido lugar, con el éxito más satisfactorio, la prueba oficial del tranvía de Madrid a Leganés, en el trazo desde esta capital hasta el puente de Toledo. Han asistido al acto el alcalde primero, los tenientes de alcalde Sros. Chavarrí y Santa Ana, la comisión de tramvías y el marqués de San Miguel, comisionado de la vía pública.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 10 95 al contado y fin de mes, operaciones.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden declarando que no debe admitirse la demanda interpuesta por doña Francisca Scher y Sanchez contra la real orden de 12 de marzo de 1873 que denegó a la interesada el derecho a pensión de Montepío como viuda del capitán de infantería D. Saturnino Villanova.

Otra declarando inadmisible la demanda presentada a nombre de D. Domingo Muñoz, curador de doña María de África Llona y Ori, huérfana de D. Manuel Llona, capitán de infantería sobre mejora de pensión.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden aprobando el escalafón definitivo de médicos-directores de baños y aguas minero medicinales y disponiendo su publicación en la Gaceta.

Escalafón a que se refiere la anterior real orden.

MISCELÁNEA.

Hace algunos días que está llamando la atención de los transeúntes por la calle de Peligros un cuadro al óleo, de regulares dimensiones, expuesto en la tienda de objetos de lujo del Sr. Eguía. Es de gusto moderno, y su dibujo, composición y colorido son acertadísimos. Representa el estudio del pintor en el momento en que, copiando del natural un grupo de mendigos, entra a visitar al artista una aristocrática familia inglesa. Su autor es un joven catalán, Sr. Llovera, de quien hace tres ó cuatro años, y siendo solo aficionado se exhibieron en Madrid algunas acuarelas, que adquirió la señora duquesa de Medinaceli, y grabaron mucho a los inteligentes. Invitamos a estos a que, al dején de ver ese cuadro, sobre todo la noche, en que, convenientemente dispuesta la luz, puede apreciarse su mérito.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Escasa animación ha reinado durante la octava última en Santander, a causa de la paralización del mercado de harinas, alma del comercio de aquel puerto. Los tenderos, sin embargo, han comenzado a ceder, y los que poco ha rehusaban vender a 20 rs. arroba, la han vendido ahora a 18 rs., sin que por esto se active la demanda por el temor de bajar aún más los precios.

Durante la semana anterior se despacharon en Santander: para América 15,193 barriles y sacos de harina; para la Península 2,629 sacos de id., y para el extranjero 3,746 sacos de harina y 646 mil cuatrocientos ochenta kilogramos de trigo.

En igual período se importaron por la vía marítima 1,000 cajas de azúcar, 95 sacos de cacao, 15 pipas de espíritu, 181,000 kilogramos de bacalao, 3,000 barriles y 69 cajas de petróleo, 51 castros de aceite, 1,215 sacos de arroz y 99 cajas de jaban.

Los azúcares siguen muy firmes, habiéndose colocado algunas partidas de importancia y siendo bastante regular la demanda. Los cañacs están encallados, habiendo reembarcado un vendedor con dirección a Barcelona 1,000 quintales Guayaquil que no quiso tomar una casa de comercio a 33 pesetas. También se han hecho algunas transacciones en aguardientes, de que se han embarcado 3,000 garrafones con destino a América, procedentes de una fábrica de Reinosa, cotizándose a 54 rs. cantara de 39 grados, sin escaso.

Seguó la calma en Valladolid. Anteayer, a pesar de que las entradas fueron regulares, en ambos mercados, solo se pagaron los trigos de 45 1/2 a 46 reales las 94 libras. En harinas no hay operaciones, y los precios son nominales, habiendo cedentes a 16 3/4 reales arroba de primera, y a 15 1/2 de segunda.

El mercado de trigo fué el martes regular en Arévalo, habiéndose presentado unas 5,000 fanegas, colocándose con animación a 44 y 44 1/4 las 94 libras, centeno de 25 1/2 a 26; cebada de 13 a 14. La feria ha contribuido a la animación del mercado; habiéndose presentado muchos ganados, tanto mayor como caballar, lanar y vacuno, realizándose muchas ventas a precios elevados, particularmente mular. Espérase allí una buena cosecha de trigo, algarrobas y cebada. Muy desanimado estuvo el mercado en Torrelavega, estando poco surtida la plaza de granos y aun menos el de cer-

dos, siendo insignificantes las transacciones.

Lo propio ha sucedido en Tudela de Duero, donde la baja de los precios ha desalentado mucho a compradores y tenderos.

En Ciudad-Rodrigo ha llovido algun tanto, y el mercado ha estado animado con motivo de haber acopiado un especulador de Salamanca de cinco a seis mil fanegas de caudal, que se vende de 38 a 40 rs. fanega.

Quejense de Herrera de Pisuergra de que el campo está malo, siendo la cosecha que se espera de las más cortas en trigo y en las demás semillas se promete buena. Los precios del trigo van declinando, detallándose de 46 a 47 reales las 92 libras; en la estación se ha vendido en partidas a 47 1/2 y 48 rs. fanega. Sin embargo, los labradores no ceden a ningún principio en la creencia de que volverá a subir.

De Garray (Soria) nos escribe nuestro diligente correspondiente: Garray 3 de Junio de 1877.

Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mío: En el campillo de esta comarca tenemos una cosecha casi inmejorable según se han puesto los sembrados en estos últimos días a consecuencia de las aguas han caído, pues aun cuando el campo ha criado porquería, ésta se cree desaparecerá por las continuas escaradas de los labradores. El precio de los granos no ha variado, pues se cotiza a los mismos precios que en mi revista anterior.

Lamentanse de Villafranca del Bierzo que las lluvias que han vaciado a caer en aquella comarca con harta abundancia, han frustrado todas las esperanzas de una buena cosecha; los sembrados se han llenado tanto de yerba, que algunos solo sirven para forraje; los trabajos de cava en las viñas, la siembra de patatas y legumbres han vuelto a paralizarse, de modo que tienen un año de hambre y miseria, viéndose centenares de brazos demandando trabajo sin poderlos ocupar. El mercado, poco concurrido y en alza los precios de los artículos. En vino tiudo del país no hay ventas.

En varias comarcas de Aragón han causado las inundaciones grandes perjuicios, y sobre todo en la provincia de Huesca, donde el desbordamiento de los rios y barrancos ha acariciado grandes destrozos en los pueblos de la montaña, principalmente en los caseríos, montes y terrenos de cultivo. Esto ha motivado se paralice la actividad comercial que precisamente casi solo reina en la alta montaña en esta época.

De nuestro activo correspondiente en Boltaña, recibimos la siguiente carta: Boltaña (Huesca) 4 Junio de 1877.

Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mío: Las lluvias torrenciales de la semana última han causado perjuicios de consideración no solo en los campos, que por estar en flor y ahora aplañados por tan continuo llover, se cree que no darán mas de una mediana cosecha, sino tambien en las huertas cuyas tierras en muchos pueblos de esta ribera y de la del Cinca, han sido arrastradas por la impetuosidad de las corrientes; haciendo cada vez más, menos llevadera la triste suerte de los labradores que en pocas horas ven desaparecer el fruto de tantos afanes y trabajos.

El puente de Ainsa sobre el Ara, ha sido arrastrado por las aguas, quedando por tanto incomunicada por aquel lado toda la parte alta de la montaña, que para pasar ahora el río tendrá que hacerlo por Boltaña, con un rodeo de cinco horas. La fuerte avenida del barranco San Martín, en las inmediaciones de esta villa, ha inutilizado tambien los trabajos de cimientos que tocaban ya a su fin, para el puente de la nueva carretera en construcción.

Sin embargo, en general tenemos buenas noticias de Aragón, donde se presenta una buena cosecha, y los viñedos y olivos ofrecen tambien un excelente caiz. Los negocios están encallados como en el resto de la península.

Calma clichea en Barcelona, no habiéndose efectuado durante la semana última mas operaciones que las precisas para el consumo, excepto los azúcares y cueros que, por su escasez y alza en los mercados extranjeros, son los ramos que han permitido llevar a término algunos contratos, que pudieran lucir por sus cifras, a no quedar tan aislados.

En aceites hay regulares existencias y están surtidos los compradores, razon por la cual han sido cortas las operaciones. Los precios de los aguardientes han mejorado, siendo la demanda bastante activa. En algodonos, no obstante las buenas noticias recibidas de Liverpool y otros mercados regulares, ninguna reacción favorable han experimentado. Los arribos han ascendido a 6,575 balas de distintas procedencias. En azúcares hay buena demanda y cierran firmes. Muy encallados los cañacs, y cortas existencias y escasos pedidos de café. El comercio ya hemos dicho que está en alza. Siguen encalladas las harinas y con precios flojos, continuando igualmente abastididos los trigos de que hay regulares existencias. Los vinos sin variación.

Tan poco es muy halagüeño el aspecto que presenta el mercado de Tarragona. Aparte de algunas ventas en azúcares y aguardientes, cuyos precios siguen en alza, las demás artículos, han permanecido estancados, presentando mucha firmeza los cañacs y cueros. En cereales y harinas, a pesar de la cordura de existencias, la calma es completa por falta de compradores, reducida la misma a mayor paralización en la industria. Los labradores se disponen ya para la recolección en Lérida, y se presenta bastante regular. Las que más prometen son las de aceite y vino. Las huertas inme-

diatas al Segre han sufrido algo de la avenida del río.

Las noticias de Valencia y Murcia son poco satisfactorias, a causa de la sequía que sobre todo en Alicante pone en duro trance hasta el consumo de la capital. En Valencia calma mercantil. Los aceites del país superiores, siguen sin variación en los precios y los de Andalucía escalonados, declinando algun tanto, cerrando el mercado con bastantes existencias y poca demanda. Sigue la calma en harinas y trigos, siendo los precios nominales. Pocas entradas de aguardientes y escasa demanda.

De la cosecha de Andalucía tenemos las mejores noticias, salvo parte de la provincia de Almería. Las labores del campo comienzan a estar en su apogeo, habiendo empezado la siega en muchos puntos.

De Ubeda recibimos la siguiente carta de nuestro activo correspondiente: Ubeda 6 de Junio de 1877.

Señor Director de EL POPULAR.

Muy señor mío: Hace cinco días que se empezó la siega, y en estos días son tantas las cargas de mieses que entran en los egidos, que están ya casi cubiertos; se esperaba con ansia que llegase la recolección, pues si bien hay un gran año a la vista, no había trabajo, y multitud de padres de familia se ocupaban en pedir limosna para dar de comer a sus hijos, aun todavia no están cubiertas todas las necesidades; el pan, que es el primer artículo, tiene el precio alto, de doce cuartos, y no hay esperanzas de baja hasta que salga el trigo nuevo, las existencias que había del año anterior se han acabado; la nueva fábrica de harinas no puede moler lo que se desea y no molerá nada si de los pueblos inmediatos no llevarán trigo, aunque poco y malo.

De la langosta no se dice nada de particular; se encuentra en estado muy pequeño, y no podrá desarrollarse este año, no habiendo hecho daño, habrá matado, según tengo entendido, tres cuartas partes de la que ha salido.

En el mercado apenas si hay movimiento; solamente el trigo, que, como he dicho antes, el poquillo que viene es el que tiene alteración siempre al alza. Los precios de los artículos son los mismos que los de la semana anterior, excepto el trigo, que es a 54 rs. las 93 libras.

Los precios al detall son los siguientes: BARCELONA 4 de Junio.—Aceites: Cotizamos de 22 1/2 a 23 duros la carga de 115 kilos por las clases de Andalucía, y de 25 a 26 por las clases corrientes de Tortosa, Ugel y otros puntos del país, sin derechos de consumo.

Los aceites de algodón de 20 a 21 1/2 duros id.

Las botijas de una arroba castellana para Ultramar de a 26 1/2 reales franco a bordo.

Aguardientes: las circunstancias de ser cortas las existencias y la demanda algo más activa, hace que los precios han mejorado y se sostengan con firmeza a los tipos de espíritu de 35 grados la pipa jerezana, franco a bordo, de 93 a 94 duros con casco.

Holanda de 19 1/2 grados de 54 a 55; idem refinado de 25 grados de 67 a 68; idem de 33 3/4 grados de 83 a 84.

Anisado de 17 1/2 grados de 55 a 56; de 19 1/2 grados de 64 a 65; de 25 grados de 85 a 86; de 39 grados de 103 a 104; aguardientes de orujo de 76 a 77 duros; espíritus de industria de 35 grados de 83 a 84 duros; aguardiente de caña de 35 a 36 duros la pipa de 469 litros en depósito; rom de 57 a 58.

Vinos: Sin variación en los precios: vino preparado para la isla de Cuba, de 36 a 38 duros la pipa catalana franco a bordo, según clase; id. para Montevideo y Buenos-Aires, de 36 a 38; idem para el Brasil en pipas portuguesas, de 48 a 50 duros idem.

AREVALO 3) de Mayo.—El mercado de ayer poco concurrido de vendedores, sin dada por la lentitud a la baja que ha habido en toda la semana.

Los precios que han regido son los anotados a continuación: Trigo sin peso a 43 rs. fanega, y concluyó a última hora a 42; cebada de 17 a 18; centeno de 25 a 26; algarrobas de 19 a 20; garbanzos de 75 a 140.

BOLTAÑA (Huesca) 4 de Junio de 1877.—Ayer los precios eran: Trigo, fanega de 22 1/2 libras, 5 50 pesetas; orujo (cebada) 4 idem. Aceite, arroba de 13 32 litros, 17 pesetas.

Aguardiente de 17 grados, arroba de 12 96 litros, 8 50 pesetas. Vino, cantar de 9 93 litros, 2 50 pesetas.

Patatas, arroba, 1 50 pesetas.

CIUDAD RODRIGO 6 de Junio.—El mercado de granos ha estado bastante animado con motivo de haber acopiado uno de Salamanca de cinco a seis mil fanegas de caudal; este ha pasado ayer de 39 a 40 rs. fanega; barbilla de 31 a 32; centeno de 20 a 21; cebada de 17 a 19; garbanzos de 70 a 85. Harina de 15 a 14 rs. arroba, de primera y segunda.

Aceite de 72 a 74 rs. cantar. Vino de 20 a 22.

Arroz de 34 a 33 rs. arroba. Jaban de 51 a 50.

Sal de 9 a 10.

Carne a 18 cuartos libras tocino a 30; carne de cabrito a 10.

Pieles de cabrito a 5 1/2 rs. una. Cacaos Cañacs de 6 a 7 rs. libra. Azúcar de 60 a 64 rs. arroba. Bacalao de 54 a 56.

Carne de vaca a 46 cuartos libra; idem de carnero a 34.

Harina de Castilla, primera flor caudal, a 21 rs. arroba; id. corriente a 20. En alza.

Rámbla.—Trigo a 42 rs. fanega; cebada a 14; habas a 22; escaña a 8 1/2; garbanzos a 80.

Alpiste a 48. Aceite a 40 rs. arroba; vino a 25; vinagre a 10; aguardiente a 45.

Carne de vaca a 4 75; id. lanar a 3 25; tocino salado a 7; jamón a 8.

Palma del Rio.—Trigo a 44 rs.; cebada a 18; habas a 28; maíz a 80; garbanzos de 70 a 80; guijas a 28; escaña a 14.

Aceite a 40. Vinagre a 16.

Adanuz.—Trigo de 40 a 42 rs. fanega; cebada de 17 a 19; habas de 28 a 30; garbanzos de 60 a 100.

Jabon blando a 78 rs. arroba; id duro a 36 rs. arroba.

Aceite de 40 a 41. Carne de mado a 4 rs. libra.

Montoro.—Trigo a 44 reales fanega; garbanzos a 90; cebada a 30.

Dos-Torres.—Trigo a 42 rs. fanega; cebada a 13; garbanzos a 60.

Carne de reses menores, libra 4 reales; jamón a 10; tocino a 7.

Vino a 30 reales arroba; aguardiente a 96 idem.

Jabon blando a 14 cuartos libra. Aceite a 44 rs. arroba.

Obejo.—Trigo de 50 a 55 rs. fanega; cebada a 20; garbanzos a 60.

Aceite de 40 a 42 rs. arroba. Aceite de 20; vinagre a 16.

MADRID 7 de Junio.—Carne de vaca de 15 00 a 16 00 pesetas, la arb., de 0 00 a 00 pesetas, libra, y a 1 35 el kilogramo.

Id. de carnero, a 0 60 pesetas, por arrobas, a 0 67 pesetas, la libra y a 1 17 el kilogramo.

Id. de cordero, a 0 00 pesetas, por arrobas, a 0 67 pesetas, la libra, y a 1 17 el kilogramo.

Tocino añejo, de 20 00 a 21 00 pesetas, arroba, 0 94 a 1 00 pesetas, la lib. y de 2 62 a 2 17 pesetas, kilogramo.

Jamón, de 25 a 30 00 pesetas, la arb., de 1 25 a 1 75 la lib. y de 2 71 a 3 80 kilogramo.

Pan de dos lbs., de 0 38 a 0 41 y 0 44 a 0 47 pesetas, el kilogramo.

Garbanzos, de 6 a 11 50 pesetas, la arroba de 0 25 a 0 59 la lib., y de 0 54 a 1 23 el kilogramo.

Judías, de 5 50 a 8 50 pesetas, la arb., de 0 25 a 0 37 la lib. y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.

Arroz, de 6 a 8 50 pesetas, la arb., de 0 25 a 0 37 la lib. y de 0 54 a 0 70 el kilogramo.

Lentejas, de 5 50 a 6 50 pesetas, la arb., de 0 25 a 0 29 la lib. y de 0 54 a 0 63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1 75 pesetas, la arroba y a 0 15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1 25 pesetas, arb., de 0 0 a 0 11 el kilogramo.

Cok, a 1 pesetas, la arb. y a 0 69 el kilogramo.

Jabon, de 13 a 14 00 pesetas, la arb., de 0 53 a 0 63 la lib. y de 1 14 a 1 46 el kilogramo.

Patatas, de 1 50 a 2 75 pesetas, la arb., de 0 12 a 0 15 la lib. y de 0 25 a 0 32 el kilogramo.

Aceite, de 16 00 a 17 00 pesetas, la arroba, de 0 00 a 0 69 la lib. y de 0 00 a 1 30 el decálitro.

Vino, de 6 50 a 10 pesetas, la arb., de 0 23 a 0 35 el cuart. y de 4 55 a 6 93 el decálitro.

Petróleo a 0 33 pesetas el cuartillo, a 7 52 el decálitro.

Trigo, precio medio, a 13 63 pesetas la fanega, y a 23 53 el hectólitro.

Cebada, precio medio, a 5 31 pesetas la fanega, y a 09 61 el hectólitro.

(Se continuará.)

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, Ultimos Precios, Del 6, Del 7. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Renta perp. exterior, Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Resgas. Caja Depósitos, Agosto 1852 de 2.000, Julio, 1856, de id., Obras públicas, 1858, Ferrocarriles de 2.000, relos, 1º Julio 1874, Id. del 1º de Dbre. 1874, Id. emisión de 1875, Id. de 1876, Id. nuevas 1877, Id. de 20.000 rs., Banco de España, Cédulas del Banco hip., Acciones del mismo, Obligaciones del timb., Londres, 490 días fecha, París, a 8 días fecha.

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 10 85. Idem fin de mes, 10 875. Idem fin próximo, 00 00. Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 83 75. Idem en pequeñas, 83 75. Idem serie exterior, 83 75. Idem en pequeñas, 00 00. Deuda amortizable con interés al por 100, 23 00. Sostenido.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por 10 días a 10 céntimos, de pe-
ta la línea; por 2 a 3, por 5 a 6, por 4 en adelante a 5; los blancos
y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

dados a otros a doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicación desde 25 céntimos de penita hasta 3 penitas.—A los con-
tratos de un trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los pagos se hacen al tiempo de publicación.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico a los pre-
cios siguientes:

En la 1.ª pag.	En la 4.ª pag.
Pequeños a 1 columna. 60 rs.	30 rs.
Medianos a 2 id. 120 »	60 »
Grandes a 3 id. 240 »	120 »

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que imprimen tarjetas ó esque-
las en nuestro establecimiento se le co-
brarán los siguientes precios:

En la 1.ª pag.	En la 4.ª pag.
Pequeños a 1 columna. 20 rs.	10 rs.
Medianos a 2 id. 40 »	20 »
Grandes a 3 id. 80 »	40 »

En nuestro establecimiento se imprime
men a cualquier hora que se encarguen,
esqueles en papel con luto ó sin él,
grandes ó chicos, y tarjetas funerarias
pequeñas ó grandes, con luto ó con di-
bujos alegóricos, acompañando los cor-
responsales sobre funerales.

REALIZACION DE AGENDAS DE ESCRITORIO Y CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877,

con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia.
CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1877,

á real uno. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. III, el Purísimo Corazon de María, stos. Cris-
tobal y Restituto mrs. y sta. Margarita
reina de Escocia.
Jubilón.—Está mañana en la iglesia
de las religiosas de San Antonio y en la
de las de Agustinas.
Culto.—La escuela del amor abierta á
todas las almas ó sea piadoso me que al
Sagrado Corazon de Jesús, dedica el
Apostolado de la Oracion, para im-
plorar el pronto remedio de las nece-
sidades de la Sta. Iglesia y del Sumo
Pontífice, continúa este devo ó ejerci-
cio en la iglesia de religiosas Justinas
de Madre de Dios, con exposicion
de S. D. M. á las 6 de la tarde, excep-
to el 3 y 8 que será las 5 por haber
ermón.

El despacho de reja estará abier-
to desde las nueve de la mañana,
hasta las dos de la tarde, y desde
las tres á las cuatro de la misma.
Para entrar p p del Estanco y
hacerse el m ciones de cerificados,
desde las nueve de la mañana á
una de la tarde.
Se cortan las cartas y plegas,
como guita este impreso y otros,
en la sala de cobros de esta ad-
ministracion, de de nueve de
la mañana á la dos de la tarde.
Se reciben las cartas el buzón
de esta administracion, media hora
antes de la salida de cada expedi-
cion, y en los estancos una hora
antes.
Murcia 1.º de noviembre de 1876.
—Miguel G. de las Rozas.

Los asociados pueden ganar indul-
gencia de siete años y siete cuarenta-
tas los días 1.º al 8 inclusive, y pla-
raria el 3, 8 y 29 de junio, visitando
dicha iglesia.
—La asociacion de adoracion á Jesús
Sacramentado, establecida en la iglesia
arraigada de S. Nicolás de Bari de
esta ciudad, dedica á tan augusto mi-
serio, una funcion que se celebrará el
domingo 10 del actual, á las 9 y media
de su mañana con misa solemne y ser-
mon que dirá el Dr. D. Félix Barrot
ozano.

Anuncios.

OJO.
Por cuenta del propio cose-
chero se vende aceite superior
á 14 y 1/2 rs el 1/4 de arroba; el
portero de la plaza de Fontes
número 1, dará razon 20

Baños termiales de Fortuna, á 48º centigrados.
En el presente año encontrarán los
que acuden á tomar estas salutíferas
aguas grandes mejoras en el estable-
cimiento, una magnífica fonda y nuevas
y cómodas ensas. 58

CONOZCAREAS. LAS CAPULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.
son el remedio mas pronto, seguro
y agradable para curar radicalmen-
te las purgaciones y los fluxos blan-
cos por mas rebeldes ó inveterados
que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse
la firma y rúbrica de BORRELL,
HERMANOS en los frascos y pros-
pectos.—Se venden en Murcia en
la farmacia de D. Manuel Martínez,
á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los
pedidos á Borrell hermanos, farma-
céuticos, Barcelona, calle de Cot-
te del Asalto, 52. 180—35

A las 6 y media de la mañana será
a comunión de reja, y á las 8 se ex-
cendrá á S. D. M., continuando ma-
nifesto durante el día, velándose por los
individuos de esta asociacion. Por la
tarde á las 5 se rezará el Sto. Rosario,
redicando á continuación el Dr. Jua-
uin Beltran; terminándose con misa
y bendiccion con el Santísimo Sacra-
mento.
Asistirá la capilla de música de la
Iglesia Catedral.
A Maria Stina, con el dulce y
milde título del Cármen, dedica un
olemnis novenario la venerable órden
tercera y sus especiales y apasionados
evotos, en su propia iglesia, sita en
el barrio de S. Benito, autorizand-
los cultos para su cabal complemen-
to el augusto y adorable Sacramento
el Altar que estará patente en todos
los días de la novena; continua ma-
ñana domingo 10 de los corrientes,
y la mañana á las 6, cantando una
misa solemne en obsequio de Maria
tina; y por la tarde á las 5 y media,
y la que predicará D. José Alarcón
ozano.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 9
Rigo del país de 12 50 á 13 75 pes.
Abada de 5 52 á 0 00
Aiz de 5 50 á 0 00
CARNES.
Ces muertas para hoy y sus
precios.
Terneras. á 28 céntos lib.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO INDUSTRIAL
Funcion 14.ª de abono, para mañana
las 8 y media de la noche.
1.ª Sinfonia por la orquesta.
2.ª La bonita comedia en 3 actos,
Luis Mariano de Larra, titulada:
DIOS SOBRE TODO.
3.ª y último. La chistosa y siem-
pre aplaudida zarzuela bufa en un ac-
to, titulada:
LOS ESTANQUEROS AEREOS.
PRECIOS.—Plateas y palcos, 20 rs.
Silla con entrada, á rs.—Delantera
galeria con id., á 4 rs.—Entrada ge-
ral 2 rs.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Lista de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad-
ministracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
100 de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Orense	8 30 t.	5 30 m.
Id. de 2.º	8 30 m.	10 30 m.
— de 3.º	8 30 m.	10 30 m.
— Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 m.	12 30 t.

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.
Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda
forma de escrófula, úlceras incurables, permisos, sí-
filis, tumor s, erupciones cutáneas malignas; lo mismo
que para toda afeccion que tenga su origen en la im-
pureza de la sangre ó humores.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y
en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por ma-
yor en casa de los Sres. Ferrer y B. tile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,
Barcelona 103—83

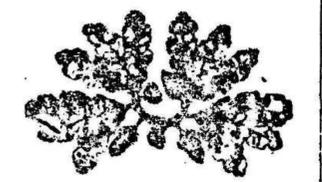
BAÑOS DE S. ANTONIO.
Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el
1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado
D. Mariano Pelegrin. 10

COMPANIA COLONIAL.

CHOCOLATES
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851.
Doce medallas de premio
CAFES, TES, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.
Depósito general calle Mayor, 18 y 20. Madrid.
Sucursal, Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en
España, en el año 1851, la fabricacion del chocolate con maquinaria de
vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último
grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido
de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, un beneficio
del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del
método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la venta
considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á
provincias sobre cinco mil libras diarias mientras que antes, estas
mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas
cantidades.
En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que
impulsó el progreso, el que constó por la acreditada preferencia que
desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañia**, lo que
por cierto es la mejor recomendacion.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador
Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, pla-
za del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—
Gabriel Raigán, Arco de Verónicas

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomendada por diez y ocho
periódicos científicos, médicos higie-
nistas y farmacéuticos, para ocultar
las cascas, hacer salir el pelo, contener
su caída, dar lustre y salud al enfer-
mizo. Obra como profláctico (higie-
nico); y como terapéutico en la cal-
licera
Se vende á 7 rs. frasco en el es-
tablecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se timbra
papel de cartas y sobres con iniciales
inglesas adornadas, en relieve blanco.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro
Se venden en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5.

EAU DES ALMÉES PREPARADA POR
Ch. MONNERET, 80, rue du Faubourg-Poissonnière, PARIS
Esta agua devuelve progresivamente en tres días al cabello y á la barba su color
primitivo. Exclusivamente compuesta de vegetales y tónicos, ejerce su accion en el
tubo capilar y penetrando en el mismo cabello lo fortifica y suaviza.
Nomancha ni la piel ni la ropa y no exige su empleo preparacion alguna.
Precio: 20 rs. Exíjase la firma y Ch. MONNERET.
ABANICOS. Tambien fabrica M. MONNERET estos artículos de alta novedad
y de mas exquisito gusto.
Madrid: por mayor, **Agencia franco-española**, Sordo, 31. por menor, en Murcia,
D. R. Almazan y Martín, y D. P. Leant.

En la imprenta
de este periódico
se hacen toda
clase de impre-
siones en compe-
tencia con la lito-
grafía.

CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.
La empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,
cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, cuenta
ya con correspondientes artísticos en Rusia y Turquía para poder
publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurren en
la terrible lucha que se prepara en aquella parte de Europa y en
Asia.
Con este motivo abre una suscripción extraordinaria á los pre-
cios de
Por 6 meses: en Madrid 18 pesetas, y 21 en provincias.
Por 3 meses: en Madrid 10 pesetas, y 11 en provincias.
Se suscribe en las principales librerías de España, Portugal y
América, y en su administracion (arretas, 12 principal, Madrid,
enviando el importe en libranzas ó sellos de comunicaciones. En
Murcia en la calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY.
Estas píldoras son universalmente consideradas como el reme-
dio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermeda-
des provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la
sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pro-
fundamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que,
limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medi-
de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la san-
gre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican
la organizacion entera.
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por
su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion
en extremo salubre en el hígado y los riñones, ellas ordenan
las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuer-
po humano en general. Aun las personas menos robustas pueden
valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras,
con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las in-
strucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuel-
ta cada caja del medicamento.
UNGÜENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio
alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Hol-
loway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias
que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de
ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,
refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y
úlcera de todo género. Este famoso unguento es un curativo infal-
tible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de
piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota,
a neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados
de amplias instrucciones en español relativas al modo
de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales
boticarios del mundo entero y por su propietario el **PROF. HOLLOWAY**, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14,
Londres, W. C., antes 244, Strand.

ALELUYAS,
pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cro-
nologia de reyes, de santos, de baraja, ilumi-
nados, á dos cuartos. En el establecimiento de
LA PAZ, Zoco, 5.
IMPRENTA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.